

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13245 *Resolución de 19 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 242, de 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores publicado en el número 44, de 3 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas (estabilización):

Una plaza de personal funcionario del grupo C, subgrupo C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Personal de oficios. Clase: Oficial/a 1.^a Polivalente. Denominación: Oficial 1.^a polivalente. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal funcionario del grupo A, subgrupo A2. Escala: Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Media. Denominación: Técnico/a de Empleo. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal funcionario de Grupo C Subgrupo C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales. Denominación: Auxiliar de Eventos Culturales y Festivos. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral. Asimilado subgrupo A1. Denominación Agente de Desarrollo Local. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral. Asimilado C1. Denominación: Informador/a de Deportes. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral. Asimilado C2. Denominación: Oficial/a 1.^a Electricista. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral. Asimilado subgrupo A2. Técnico/a de informática. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Dos plazas de personal laboral. Grupo C. Subgrupo C2. Denominación: Oficial/a 1.^a Jardinería. Sistema de acceso: Concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», número 9556, 17 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alaquàs.

Alaquàs, 19 de mayo de 2023.–El Alcalde, Antonio Saura Martín.